

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 283.664/80 (câe. N° 2/80) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir diversos materiales para el edificio de la calle Tucumán 1523, solicitados por el Departamento de Arquitectura, y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

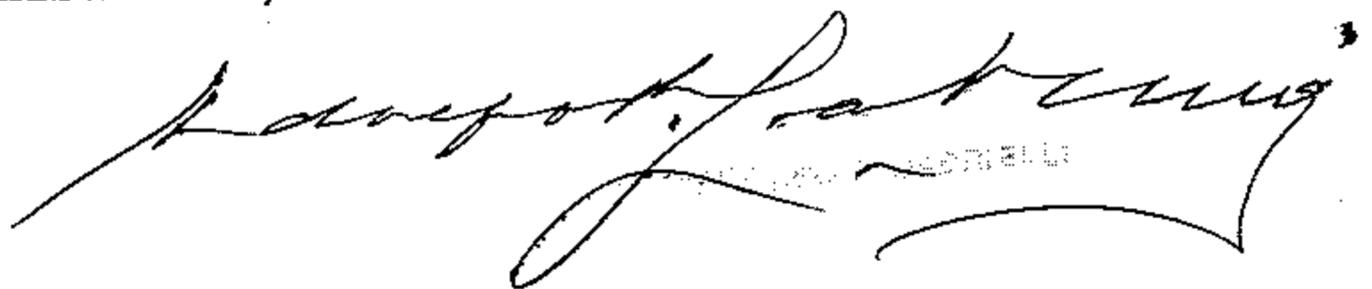
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 11/13.-

2°) El importe aproximado de PESOS: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 47.400.000.-), destinados / a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 6.171.000.- A la cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 3.416.000.- A la cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 37.763.000.- A la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y
- \$ 50.000.- A la cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.



Handwritten signature of a public official, likely the Secretary of the Court, with a stamp partially visible below it.